



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Consejo de la Facultad

***Asamblea del Claustro  
de la Facultad de Medicina***

***Sesión ordinaria del día  
jueves 21 de febrero de 2013***

**ACTA N° 16**

Versión taquigráfica

***Preside la Prof. Dra. Ana Acuña***

CGU MED POE ... DECIDIR... CONSULTA ESTUDANTIL YA!

## SUMARIO

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.....	1
FACULTAD DE MEDICINA.....	1

---

**ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA**

**Sesión ordinaria del día jueves 21 de febrero de 2013**

**Acta N° 16**

Versión taquigráfica

**Preside la Prof. Dra. Ana Acuña.**

**ASISTEN:**

**Por el orden docente:** Ana María Acuña, Cecilia Beatriz Álvarez, Nora Artagaveytia, Victoria Frantchez, Mariana Guirado, Ana Kemayd, Gustavo Musetti, Mónica Gabriela Olinisky, Diego Touya y Roberto Valiñas.

**Por el orden de los egresados:** Julio Alves, Daniel Ayala, Aníbal Dutra, Paula Galzerano, Ángel Ginés, Daniel Gindel, Silvia Mato, Jorge Montaña y Daniel Salinas.

**Por el orden estudiantil:** Fabián Coitinho, Ximenna Di Catterina, Patricia Mattos, Manuel Mendive, Karen Pintos y Pablo Schnyder.

---

**SEÑORA PRESIDENTA (Acuña).**- Habiendo quórum, está abierta la sesión.

(Es la hora 13)

**Actas Nos. 10 y 11, de fechas 10 de octubre y 1° de noviembre de 2012**

—Se va a votar la aprobación de las Actas Nos. 10 y 11, del 10 de octubre y del 1° de noviembre de 2012 respectivamente.

(Se vota)

—AFIRMATIVA.- Unanimidad.

---

**Actividad del Claustro para el año 2013**

—Debemos planificar las actividades para este año. Me refiero a los temas que quedaron pendientes y los que debemos asumir en 2013. El año pasado trabajamos el título intermedio, e hicimos una reunión con los estudiantes a fin de año. Otro tema es la Comisión interclaustrós que comenzó a funcionar a fines de 2012. Además, el Claustro deberá resolver la elección del Director del Instituto de Higiene, ya que su actual Directora, la Dra. Gabriela Algorta, cesa en marzo. Lo habitual es que la Comisión Directiva del Instituto propone un nombre, se discute aquí en el Claustro y se eleva al Consejo de la Facultad. La Ordenanza del Instituto de Higiene establece que el Director será designado por el Consejo de la Facultad de Medicina, previo asesoramiento de la Asamblea del Claustro, tomando en

consideración las propuestas elevadas por la Comisión Directiva de dicho Instituto. El cargo de Director es de carácter docente, Grado 5, de alta dedicación. Dura cuatro años en sus funciones y puede ser reelecto una sola vez.

**SEÑOR MONTAÑO (Eg.)-** La primera reunión de la Comisión interclaus-tros fue muy auspiciosa en cuanto a quórum. Es una pena que luego de eso no se haya realizado el intercambio de material por correo electrónico para empezar a discutir la Ordenanza de Grado del nuevo Plan de Estudios de Medicina y de las otras carreras. La Comisión está integrada por la Facultad de Medicina, la Escuela de Parteras, la Escuela Universitaria de Tecnología Médica y la Escuela de Nutrición y Dietética.

**SEÑORA ÁLVAREZ (Cecilia) (Doc.)-** ¿No participaron las Licenciadas de la Facultad de Enfermería?

**SEÑOR MONTAÑO (Eg.)-** El Consejo planteó una comisión con integrantes de todos los Institutos y Escuelas dependientes de la Facultad de Medicina. En la Comisión se planteó invitar luego a participar a la gente no solo de la Facultad de Medicina sino de toda el Área de la Salud. Esa resolución deberá plantearse al Claustro para luego ir al Consejo.

La Escuela Universitaria de Tecnología Médica planteó su experiencia sobre flexibilidad y transversalidad, así como de ciclos iniciales comunes en el Área de la Salud. Ellos iban a aportar material pero todavía no llegó nada. Mañana será la próxima reunión. En principio se pensó en una reunión mensual, dependiendo de los temas a tratar.

**SEÑORA PRESIDENTA-** ¿Va también un delegado del Departamento de Educación Médica?

**SEÑOR MONTAÑO (Eg.)-** Sí, pero a la primera reunión faltó sin aviso. Se pidió que todos vinieran con la Ordenanza de Grado leída.

**SEÑORA PRESIDENTA-** Para poder avanzar es fundamental tener claro el objetivo de esa Comisión y conocer la Ordenanza, para poder producir algo.

**SEÑOR MONTAÑO (Eg.)-** Exactamente. Hay que ver si las carreras de grado de todas esas instituciones coinciden con lo que plantea dicha Ordenanza y, si no es así, adaptarlas.

**SEÑORA PRESIDENTA-** La Ordenanza de Grado es un tema importante y por eso se decidió crear esta Comisión, pero también deberíamos discutirla aquí en el Claustro.

Otro tema es la evaluación de la aplicación del nuevo Plan de Estudios en los primeros años. En la última reunión recibimos a la Dra. Adriana Fernández, que nos presentó los resultados cualitativos y cuantitativos de lo que se había evaluado. Pedimos el material para poder reverlo pero todavía no nos ha llegado. Ella nos dijo que era un material en construcción y por eso no se había repartido. Quizá podríamos averiguar en la Comisión de Plan de Estudios para ver si ahora lo podemos conseguir.

**SEÑOR SCHNYDER (Est.)**.- Ella había dicho que no se difundía por las interpretaciones que se podían hacer dado que era algo que no estaba finalizado. Agregó que eso podría complicar el trabajo.

**SEÑORA PRESIDENTA**.- De todas formas, para nosotros sería importante contar con ese material.

**SEÑORA ÁLVAREZ (Cecilia) (Doc.)**.- Lo que se hace en ese informe es un diagnóstico para después sacar conclusiones. Se dijo que a quien le iba bien en los primeros dos años llegaba a los últimos cursos de la carrera y los demás quedaban por el camino. El valor del estudio es que pone en gráficas la realidad para, en base a eso, estudiarla. Como era una etapa preliminar, de diagnóstico, se prestaba a diversas interpretaciones, y por eso estaban cuidando la información. De todas formas, se podría preguntar en qué etapa se encuentra ahora el análisis.

**SEÑORA ARTAGAVEYTIA (Doc.)**.- Para seguir evaluando a quienes están entrando en la etapa clínica es fundamental tener una visión de conjunto. Seguramente dentro de dos o tres años se va a tener una idea de cómo funcionó el Plan de Estudios en esta generación. Aunque el análisis no esté acabado, es fundamental conocerlo para hacer el seguimiento.

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Hay que ver qué podemos tomar nosotros de todo eso para profundizar el análisis.

**SEÑOR ALVES (Eg.)**.- Este es un trabajo a largo plazo, que llevará dos o tres años hasta que termine la primera generación e incluso más, porque algunos estudiantes terminarán después. La Dra. Fernández en su informe recomendó reserva para evitar interpretaciones.

**SEÑORA ÁLVAREZ (Cecilia) (Doc.)**.- Lo más interesante desde el punto de vista epidemiológico es la comparación. No sé si hay datos de qué pasó con otros Planes de Estudios. Estos datos los debemos tomar con pinzas para ir evaluando generación tras generación porque son de un mismo Plan, ya que no tenemos otros con los cuales comparar.

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Hay estudios de las generaciones anteriores en el Departamento de Educación Médica, con datos numéricos generales. Recuerdo alguna presentación del Ing. Macri hace años, mostrando los perfiles de ciertas generaciones. Esos datos nos ayudarían en el análisis que pretendemos hacer.

**SEÑOR COITINHO (Est.)**.- Hay datos sobre comportamiento de algunas generaciones en unos libritos de las jornadas. Si los encuentro los traeré al Claustro.

**SEÑOR ALVES (Eg.)**.- Un dato que no sería difícil conseguir es el número de estudiantes que ingresa y el que egresa siete u ocho años después.

**SEÑOR DUTRA (Eg.)**.- Hay un informe del Departamento de Educación Médica con esos datos, con los egresados por año y lo que demoraron en la carrera.

**SEÑOR GINÉS (Eg.)**.- Hace algún tiempo discutimos en la Asamblea del Claustro la temática vinculada con la formación de recursos humanos, so-

bre todo en lo que tiene que ver con los posgrados. El Claustro tiene iniciativa sobre el Plan de Estudios aunque históricamente ha funcionado más en relación al pregrado, pero este es un tema muy importante. Lo planteo ahora que está en discusión un elemento clave en la formación de posgrados como la Ley de Residencias Médicas, que está causando polémica. El Claustro debe tomar este tema como suyo en todos los aspectos del plan y el programa de formación de recursos humanos.

**SEÑOR VALIÑAS (Doc.)**.- ¿Eso refiere también a la Comisión de Residencias Médicas?

**SEÑOR GINÉS (Eg.)**.- Es una discusión independiente. La Comisión de Residencias Médicas se rige por los puntos de vista de sus delegados, con fuerte participación de la Facultad de Medicina en relación a los programas de formación. El Claustro tiene capacidad de iniciativa y de recomendación. Creo que hay que incorporarlo a la discusión, ya que es un espacio especial establecido por la Ley Orgánica. Por eso recordaba que los Claustros tienen poca tradición en la formación de posgrado.

**SEÑORA PRESIDENTA**.- En general el tema ha quedado en manos de la Escuela de Graduados, pero su Comisión Directiva es un ámbito cogobernado más restringido que un Claustro. A veces hay decisiones difíciles de tomar, con opiniones discordantes sobre duración de Planes de Estudio.

**SEÑOR GINÉS (Eg.)**.- El Claustro no resuelve esos temas pero tiene la obligación de asesorar. Incluso teóricamente los programas de posgrados deberían pasar por aquí cada vez que son reformulados.

**SEÑORA PRESIDENTA**.- En general en el Claustro se ha discutido cuando aparece una diplomatura nueva o algo así.

**SEÑOR VALIÑAS (Doc.)**.- El Claustro nunca tuvo un papel protagónico en cuanto al número de especialistas que necesitamos. Ese es un tema álgido que la prensa está tratando. El Consejo no conoce el nivel de capacitación que tienen los especialistas que egresan y el Claustro está ajeno a eso. Por eso sería capital formar una comisión asesora para discutir la formación de las especialidades médicas. La Comisión de Residencias Médicas funciona prácticamente como un ente autónomo, aunque su actuación esté luego refrendada por la Escuela de Graduados. Pero nosotros tenemos cosas para decir.

**SEÑOR GINÉS (Eg.)**.- La Comisión de Residencias Médicas no toma en cuenta otros aspectos. En realidad es una Comisión administradora de la ley pero no es la que conceptualmente genera los programas de formación. Eso corresponde a la Facultad de Medicina y al Claustro. Como en los hechos no discutimos el tema, queda todo en la órbita de la Comisión de Residencias Médicas, cuando esta tiene sus funciones específicas como el llamado, el llenado de los cargos, la aprobación de los lugares donde se harán las Residencias, etc. El ejercicio del cogobierno en este tema ha quedado de lado, en la medida que nos dedicamos centralmente a otros aspectos. Es importantísimo tomarlo, máxime cuando tenemos un nuevo Sistema Nacional Integrado de Salud. La Escuela de Graduados está en condiciones de habilitar sectores de asistencia para la enseñanza

e hizo acuerdos con mutualistas, logrando espacios para formación de pregrado, de posgrado y para formación continua. Sin embargo, el elemento conceptual debe partir del Claustro. Una manera de entrar al tema, que es muy amplio, es a través de la Ley de Residencias Médicas.

**SEÑOR MONTAÑO (Eg.)**.- En Claustros anteriores se planteó que muchos programas de la Escuela de Graduados no habían pasado por aquí. La Ley Orgánica dice que el Claustro tiene que ver con los programas pero no aclara si son de grado o de posgrado.

**SEÑOR GINÉS (Eg.)**.- ¿El proyecto que fue al Parlamento pasó por la Escuela de Graduados?

**SEÑORA PRESIDENTA**.- No.

**SEÑOR GINÉS (Eg.)**.- Tampoco sé si pasó por la Facultad. Sin embargo, la ley dice específicamente que el tema académico le corresponde a la Facultad de Medicina, como la habilitación de lugares, la formación en el interior, etc. En eso no hay discusión.

**SEÑOR VALIÑAS (Doc.)**.- Otro aspecto de capital importancia es el número de especialistas. ¿Quién decide cuántos cirujanos, pediatras o anestesistas necesita el país? Eso debería ser discutido por nosotros.

**SEÑORA PRESIDENTA**.- La Prof. Adriana Belloso está preocupada por ese tema y trabaja con una nueva Asistente Académica. En principio tomaron Pediatría, considerando el número de especialistas, los grupos etarios, número de niños, etc.

**SEÑOR GINÉS (Eg.)**.- No creo que al Claustro le corresponda decir el número de especialistas que se necesitan sino qué criterios debe seguir la Facultad de Medicina en esa formación. La Comisión de Residencias Médicas no tiene fuerzas ni capacidad para recoger información pero, de hecho, es la que resuelve cuántos especialistas se van a llamar. Eso se hace en función de los montos presupuestales y de las ofertas de los ámbitos privados.

El cogobierno se diluye cuando llega al posgrado. La construcción de la formación de posgrado -número, programas, líneas de formación- la han resuelto históricamente los docentes y las Cátedras, con poca participación de egresados y de estudiantes. El Claustro debe abrir esa perspectiva y discutir el tema en continuidad con el pregrado. Eso incluye la formación de especialistas y la educación médica continua, así como la relación con los aparatos asistenciales y acuerdos para su habilitación.

La Ley de Residencias Médicas puede ser un buen punto de partida, ya que define aspectos centrales. La opinión pública está esperando un pronunciamiento, ya que el tema genera tensiones con el Ministerio de Salud Pública, con los sectores mutuales, con las sociedades científicas, etc. Por eso conviene prepararse y tener claro qué pensamos.

**SEÑOR MONTAÑO (Eg.)**.- También está el tema de la distribución geográfica.

**SEÑOR GINÉS (Eg.)**.- Por supuesto, es algo fundamental.

**SEÑOR GINDEL (Eg.)**.- La Escuela de Graduados estuvo trabajando con un documento que elaboró el Prof. Ginés, con una proyección de lo que iba a suceder en los próximos años con respecto a las necesidades de posgrados y la realidad actual. Indudablemente, por algún lado hay que empezar. No sé si la discusión es sobre cuántos especialistas necesitamos pero eso está muy ligado a la planificación del sistema de salud, que está pidiendo que la Facultad dé su opinión. El tema del observatorio lo planteamos en el Claustro anterior, pero no sé si funcionó en algún momento. Planteamos integrar al Claustro a ese observatorio pero no tuvo andamio.

**SEÑORA PRESIDENTA**.- También hay temas sobre la duración de los posgrados. Cuando la Facultad de Medicina estableció el nuevo Plan de Estudios, con un año menos de carrera, algunos Profesores interpretaron que tenían un año extra para los posgrados.

**SEÑOR GINDEL (Eg.)**.- El tema lo trajimos en el Claustro anterior cuando surgieron posgrados nuevos fuera de la órbita de la Facultad de Medicina.

**SEÑOR GINÉS (Eg.)**.- Una ventaja que tenemos es que la Dra. Ana Acuña, Presidenta del Claustro, trabajó varios años en la Escuela de Graduados y conoce su funcionamiento. Estos temas los vamos a tener que discutir en forma compartida entre el Consejo y la Escuela de Graduados para que no haya dos polos, uno tirando para cada lado. Incluso la discusión del Residentado podríamos hacerla con la Directora, Dra. Adriana Belloso, y con el Decano, para que sea algo conjunto, en intercambio con los jefes de los sectores correspondientes.

**SEÑOR MONTAÑO (Eg.)**.- Además, la Universidad de la República tiene una Ordenanza de Posgrado que no se contempla con la Escuela de Graduados.

**SEÑORA PRESIDENTA**.- O sea que los temas planteados para el Claustro son la Ordenanza de Grado, los posgrados y los avances en el nuevo Plan de Estudios. Hay que ver cómo nos podemos ordenar para tratarlos en forma paralela.

**SEÑOR GINDEL (Eg.)**.- Estoy de acuerdo en que podríamos empezar por analizar la Ley de Residencias Médicas, que es lo que está sobre el tapete. A partir de ahí se incluirán materiales que llevarán a los demás puntos. Eso implica un análisis que tendrá documentos accesorios que se irán integrando. También se podría traer la Ordenanza de Posgrados de la Universidad.

**SEÑOR GINÉS (Eg.)**.- Además, el tema de la Residencia es el de mayor efecto político y tiene preocupado a todo el mundo.

**SEÑOR ALVES (Eg.)**.- Por un lado está la Ley de Residencias Médicas, que conocemos globalmente y, por otro, un nuevo proyecto que desconocemos. Sería bueno contar con ambos. También se está planteando una nueva discusión entre las Sociedades Anestésico Quirúrgicas y el Poder Ejecutivo, donde también el Sindicato Médico del Uruguay está buscando su sitio. En ese sentido, el Claustro de la Facultad, que no tiene que volcarse para ningún lado, debería dar su opinión. Un tema complejísimo es

el del número de especialistas, aunque no creo que deba ser el primer punto porque es un área donde los ánimos están crispados.

**SEÑOR GINÉS (Eg.)**.- Quizá no haya que discutir el número sino los criterios de establecimiento de los posgrados.

En esto es importante la presencia -a veces no reconocida por aliados importantes como el Ministerio y los grupos científicos- de la Facultad de Medicina. Hubo un conflicto muy duro entre el SMU y un sector de los médicos, y este último se separó. Sin embargo, esos cirujanos y anestesiólogos no se separaron de la Facultad de Medicina y siguen siendo miembros de ella. Con esto quiero decir que este espacio tiene una amplitud mayor y podría generar un clima de discusión que permitiera avanzar, en lugar de quedar entorpecidos por conflictos.

**SEÑOR SALINAS (Doc.)**.- En cuanto a la información del Departamento de Educación Médica que se brindó en la última sesión del Claustro del año pasado, con un análisis sobre la primera generación del nuevo Plan de Estudios, esta se debería hacer llegar a los señores Claustristas en carácter reservado, en particular a quienes participaron de la aprobación del Plan de Estudios. No hay que hacer oscurantismo con esos datos. Como Claustristas debemos recibir ese material. Hay que saber dónde estamos parados y cuál es la situación. No pueden pasar cincuenta años para que podamos hacer los ajustes necesarios al Plan, y para eso necesitamos ese insumo.

**SEÑOR MUSETTI (Doc.)**.- Esa información está disponible. Es más, ayer presentamos en el Consejo un nuevo informe sobre el primer trienio, vinculado a algún examen, pero se analizó la marcha del Plan de Estudios. Todos los datos están disponibles, aunque es un informe muy técnico.

**SEÑOR GINÉS (Eg.)**.- El nombre general del tema sería "formación de recursos humanos de posgrado y educación continua". El punto que trataríamos de entrada sería la Ley de Residencias Médicas. Sería bueno realizar después una actividad colectiva, con presencia del Decano, de la Directora de la Escuela de Graduados y de gente del Sindicato Médico y de la FEMI, sobre la temática. Pero primero hay que dar una discusión general aquí en el Claustro.

**SEÑOR AYALA (Eg.)**.- Y también debería participar la gente de las SAQ.

**SEÑOR GINDEL (Eg.)**.- Quizá en una primera instancia se podría discutir a la interna de la Facultad, porque es un tema álgido y quizá aquí podemos lograr lo que no se logró en otras áreas. En una mesa redonda donde hay posiciones encontradas poco se podrá avanzar, cuando hay gente que viene con una postura predeterminada por una situación.

**SEÑOR GINÉS (Eg.)**.- Podría participar el Consejo, la Escuela de Graduados y la Comisión de Residencias, además del Claustro.

**SEÑOR GINDEL (Eg.)**.- Me queda por saber qué pasa con la gente que trabajó en el observatorio de la salud.

**SEÑOR GINÉS (Eg.)**.- Eso hay que preguntárselo al señor Decano.

**SEÑORA MATO (Eg.)**.- Si bien es importante que participen los actores que inciden en el tema, no debemos perder de vista que la gente quiere la opinión independiente y lo más profesional posible de la Universidad de la República. Es bueno que todos colaboren pero no por eso perdamos identidad. Más allá de que algunos participemos en un lado y en otro, hay que separar las cosas.

**SEÑORA GALZERANO (Eg.)**.- En esta sesión debemos definir cómo vamos a funcionar metodológicamente y no dejar de lado la discusión que se dio el año pasado sobre los temas que quedaron pendiente. No podemos funcionar solo con discusiones en las instancias plenarios. Me preocupa, por ejemplo, que no hemos definido qué camino seguir con el título intermedio. Me refiero a que nos pongamos a discutir la Ley de Residencias Médicas y nos quede colgada la discusión del año pasado. Hay que separar los ejes temáticos y no funcionar solo con discusiones abiertas en los plenarios. Quizá deberíamos subdividir las tareas o priorizar los temas.

**SEÑORA ARTAGAVEYTIA (Doc.)**.- La discusión plenaria es importante pero un tema como este puede llevar todo el año y no resolverse nada. Quizá lo mejor sería que los grupos prepararan el material para luego dar la discusión plenaria y tener un calendario priorizando los temas.

**SEÑOR GINÉS (Eg.)**.- Este tema no debe sustituir los otros. Hay ejes temáticos que están presentes. Un grupo podría preparar la discusión, donde participen solamente los componentes universitarios.

**SEÑOR COITINHO (Est.)**.- Estamos de acuerdo con lo que se ha planteado ya que todos los temas son importantes pero, como dijo la Dra. Galzerano, no podemos dejar colgado el título intermedio. También es importante subdividir las tareas, pero debemos buscar una forma de que las comisiones funcionen. De lo contrario, concurren solo dos personas y para la siguiente sesión del Claustro no hay insumos que discutir. Desde cero es muy difícil redactar algo y llegar a alguna conclusión. Por eso es bueno que las comisiones funcionen.

**SEÑORA GALZERANO (Eg.)**.- Otra opción sería dejar tiempo en las sesiones plenarios para discutir lo trabajado en las comisiones, pero pensando siempre en objetivos concretos.

**SEÑORA GUIRADO (Doc.)**.- El tiempo para trabajar el tema de la Ley de Residencias Médicas es muy acotado. Si realmente queremos dar una opinión que pueda tener relevancia a la hora de que los demás actores tomen decisiones, debemos procesar esto a la brevedad. Propongo que para la próxima sesión alguien traiga preparado un documento con los cambios significativos que se proponen a la ley y que una comisión trabaje entre una sesión y otra para elaborar una propuesta de resolución que será discutida en el plenario. De lo contrario no vamos a llegar a nada. Hay que tener claros cuáles son los cambios porque, si no, será difícil resolver en un plenario. No se trata de ideas a trabajar. Ya hay un proyecto de ley que ha sido discutido tanto por ADUR como por el gremio de los egresados.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** La Dra. Galzerano va a distribuir entre nosotros las últimas modificaciones. De todas formas, se podría nombrar una comisión que ordenara el tema, pero nosotros debemos asumir la responsabilidad de leer el documento para la próxima sesión. De lo contrario vamos a seguir opinando en el aire.

**SEÑORA GALZERANO (Eg.)-** Quiero aclarar que yo participo de la Comisión de Residentes del Sindicato Médico del Uruguay, no de la Comisión de Residencias Médicas.

(Dialogados)

**SEÑOR MONTAÑO (Eg.)-** No hay que perder de vista el concepto de que el Claustro debe tener -como históricamente no tuvo- injerencia en los programas de posgrado. El hecho de que esta Ley de Residencias Médicas se apruebe o no, o tenga cambios, no es lo fundamental. Lo importante es que el Claustro empiece a tener mayor injerencia sobre la formación de los posgrados.

Además, la Universidad está embarcada en su reforma. A pesar de que orgánicamente seguimos con la Ley Orgánica del 58, esta se encuentra absolutamente "perforada". Lo que se cumple es el esqueleto pero no existen las inserciones musculares. Les recuerdo que para 2014 se prevé que comience a funcionar el Centro Universitario Regional Noroeste, con su propio Claustro, que tendrá egresados de las Facultades de Ingeniería, de Arquitectura, de Medicina, etc., y su propio Consejo. Para 2015 empezaría a funcionar el Centro Universitario Regional Noreste, integrado por los departamentos de Artigas, Tacuarembó, Rivera y Cerro Largo. Todo esto implica un cambio de mentalidad y estructural, cosa que para los uruguayos es complicada.

**SEÑOR COITINHO (Est.)-** ¿Quién va a elaborar la comparación de la Ley de Residencias Médicas y los cambios que se le han hecho? Lo pregunto porque nosotros podríamos dar una mano, ya que hay compañeros trabajando en el tema de las Residencias.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** El pregrado y el posgrado son dos grandes temas que tendremos que llevar en paralelo a lo largo del año. Si bien la Ley de Residencias Médicas es un tema urticante, hay muchos otros elementos sobre los que debemos emitir opinión.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15)

